

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número SESENTA Y CUATRO celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 11 Once de Diciembre del dos mil catorce.

Acta número Sesenta y cuatro de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 Once de Diciembre del 2014 dos mil catorce a las 16:30 dieciséis horas treinta minutos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Preside la Sesión el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal quien acto seguido pasa lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente Municipal: Presidente Municipal Gerardo Godoy Jiménez, *presente*; Secretario General, Rubén Quirarte Sandoval, *presente*, Regidora Ma. Guadalupe Ruvalcaba Uribe, *presente*; Regidor Isidro Sánchez Ramírez, *presente*; Regidor Arturo Nuñez Abundis, *presente*; Regidora Fanny Obdulia Angulo Álvarez, *presente*; Regidor Leoncio Guzmán González, *presente*; Regidor Manuel Aldrete Mora, *presente*; Regidor Guillermo Camacho Torres, *presente*; Regidor Victor Manuel González Gómez, *presente*; Regidor Mario Quezada Pérez, *presente*; Síndico Margarita Mora Sánchez, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 11 Once de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, se propone para regirla el siguiente orden del día.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO SOLICITEN ANTICIPO DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES Y QUE SUSCRIBAN CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE DICHO ANTICIPO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL EMPRÉSTITO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, TESORERO Y TODO AQUEL SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE SE NECESARIO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA CARNE, CON LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in blue ink, and several other signatures in black and blue ink.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número SESENTA Y CUATRO celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 11 Once de Diciembre del dos mil catorce.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, TESORERO Y AQUEL SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE SE NECESARIO SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COMODATO A FAVOR DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, CON EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, DE UN VEHÍCULO NUEVO MODELO 2015 PARA USO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, Y SÍNDICO PARA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA PODER RECIBIR EN COMODATO O DONACIÓN UN AUTOMÓVIL O CAMIONETA PARA EL USO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor **Presidente Municipal**: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO SOLICITEN ANTICIPO DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES Y QUE SUSCRIBAN CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE DICHO ANTICIPO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL EMPRÉSTITO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.

El señor **Presidente Municipal**: La necesidad para que el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Funcionario encargado de la Hacienda Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero, se deriva del hecho que no contamos con el monto suficiente para cubrir los aguinaldos en los tiempos que establece la ley de la materia y en caso de no realizar dicho pago incurriríamos en responsabilidad.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones estatales y federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 mn) con la finalidad de utilizarlos en el pago oportuno de Aguinaldos de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia.

Consideraciones:



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several others below, some with initials.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número **SESENTA Y CUATRO**

celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha **11 Once de Diciembre del dos mil catorce.**

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de Aguinaldo, cuyo monto asciende a \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales y estatales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones estatales y federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 7 meses, a partir del mes de febrero de 2015 y hasta el mes de agosto de 2015.

.....
.....

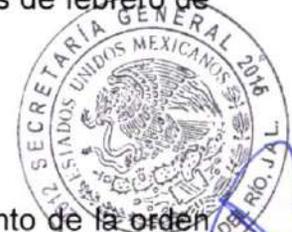
Habiendo concluido las intervenciones. se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación de los puntos 3 de la Orden del Día consistentes en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General y el Síndico suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, para que a través del C. Presidente Municipal del Municipio de manera conjunta con el Síndico, Secretario y Funcionario encargado de la Hacienda Municipal, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto **24807/LX/13** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal **2015** hasta por la cantidad de **\$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)** a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de agosto de 2015 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 7 (Siete) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de febrero del 2015 y hasta el mes de Agosto del 2015 por la cantidad de \$ 147,600.00 (Ciento cuarenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), que comprenden un total de \$ 1'033,200.00 (Un millón treinta y tres mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. GERARDO GODOY JIMÉNEZ, RUBEN QUIRARTE SANDOVAL, MARGARITA MORA SÁNCHEZ Y CARLOS JESÚS GÓMEZ MORA , en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Sindico y Funcionario encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Mario Bucardo' and 'Ruben Quiarte Sandoval'.]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número SESENTA Y CUATRO celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 11 Once de Diciembre del dos mil catorce.

Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, TESORERO Y AQUEL SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE SE NECESARIO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA CARNE, CON LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO.

El señor Presidente Municipal: El Gobierno Estatal se encuentra preocupado por el correcto funcionamiento del Control Sanitario de la Carne en los municipios, motivo por el cual ha creado un instrumento legal en el que los municipios nos comprometamos con nuestra participación activa al respecto, motivo por el cual nos exhortan a suscribir el Convenio en cuestión.

Se autoriza por unanimidad de los presentes, al Presidente, Secretario General, Síndico y Tesorero a suscribir el Convenio de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Control Sanitario de la Carne en el municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, TESORERO Y AQUEL SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE SE NECESARIO SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COMODATO A FAVOR DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, CON EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, DE UN VEHÍCULO NUEVO MODELO 2015 PARA USO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.

El señor Presidente Municipal: Compañeros regidores hemos conseguido que el municipio de Ocotlán nos entregue en comodato un Vehículo nuevo modelo 2015 marca Isuzu, Chasis Cabina ELF300E; MOTOR Diésel 4JJ1-TC DOHC de 04 cilindros, con número de serie: JAANMR852F7500112 número de Motor 1M4154, el cual cuenta además con los siguientes aditamentos: Equipado con caja recolectora de basura nueva marca ESCA tipo volteo con capacidad de 12 metros cúbicos cielo abierto con cuatro puertas laterales (dos por lado) y descarga por dos puertas traseras abatibles TGGG.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la suscripción del convenio de comodato con el municipio de Ocotlán.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, Y SÍNDICO PARA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA PODER



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Zoraida Sánchez' and other illegible signatures.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número SESENTA Y CUATRO celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 11 Once de Diciembre del dos mil catorce.

RECIBIR EN COMODATO O DONACIÓN UN AUTOMÓVIL O CAMIONETA PARA EL USO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

El señor Presidente Municipal: Les informo que me encuentro gestionando con el Gobierno del Estado la posible entrega de un vehículo para uso en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad municipal. Dichas gestiones se encuentran muy avanzadas y es muy probable que en los próximos días soliciten a su servidor, tanto como al Síndico y Secretario General, la firma de convenio de donación o comodato para poder vernos beneficiados con el vehículo mencionado, motivo por el cual solicitamos su autorización para poder suscribir el convenio necesario para estar en aptitud de recibir el vehículo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para el Presidente, Secretario General y Síndico municipal para suscribir los convenios necesarios para poder recibir en comodato o donación un vehículo con destino a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.

VII. ASUNTOS VARIOS

- a) **SE PRESENTA PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO PARA EROGAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE GESTIÓN NECESARIOS CON EL CLUB DE MIGRANTES CON EL FIN DE OBTENER LO NECESARIO PARA EL PROGRAMA TRES POR UNO MIGRANTES.**

El señor Presidente Municipal: Para poder participar en el programa federalizado denominado Tres por uno migrantes, es necesario contar con el apoyo de un Club de Migrantes, el cual, en este caso se consiguió uno proveniente de Estados Unidos de Norte América, motivo por el cual las gestiones se deben realizar en el mencionado país. Dadas las circunstancias anotadas se debe gestionar y recabar los documentos necesarios para poder participar en el programa.

Se autoriza por unanimidad de los presentes la erogación de los gastos necesarios para la gestiones necesarias para obtener la documentación solicitada para participar en el programa Tres por uno migrantes.

- b) **SE PRESENTA PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CONOCIDO COMO CAMINO REAL PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO PARA PODER LLEVAR A CABO LAS GESTIONES PARA EL PAGO DE LO CONDENADO EN LAUDOS LABORALES EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**

El señor Presidente Municipal: En la Sesión de cabildo precedente a la presente se otorgó autorización para negociar con los actores de juicios laborales en contra de este H. Ayuntamiento, acordando dar en parte del pago, terrenos propiedad de este municipio, motivo por el cual se solicita su autorización para que se realice la subdivisión del predio ubicado en el Fraccionamiento Camino Real en las fracciones que sean necesarias para poder cubrir parte de los adeudos provenientes de los juicios laborales en cuestión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la subdivisión del predio propiedad del Ayuntamiento ubicado en el Fraccionamiento Camino Real, con domicilio conocido en la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río para poder llevar a



Fuente Sanchez

[Signature]

Propio Bugada

[Signature]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número SESENTA Y CUATRO celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 11 Once de Diciembre del dos mil catorce.

cabo las negociaciones para finiquitar juicios laborales contra este H. Ayuntamiento.

VIII. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: En desahogo del octavo y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 19 diecinueve horas quince minutos del día 11 Once de Diciembre del 2014 dos mil catorce firmando el Acta los que intervinieron en la misma.




LIC. GERARDO GODOY JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARGARITA MORA SANCHEZ
SÍNDICO


REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ
REGIDOR


REGIDOR ARTURO NUÑEZ ABUNDIS
REGIDOR


REGIDORA MA. GUADALUPE RUVALCABA URIBE
REGIDOR


REGIDOR LEONCIO GUZMAN GONZALEZ
REGIDOR

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número SESENTA Y CUATRO celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 11 Once de Diciembre del dos mil catorce.


REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES
REGIDOR

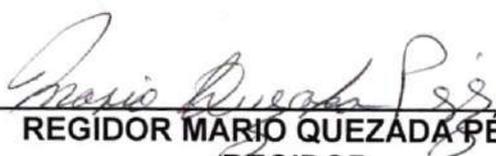
REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA
REGIDOR



REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ
REGIDOR



REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ
REGIDOR



REGIDOR MARIO QUEZADA PÉREZ
REGIDOR



ING. RUBÉN QUIRARTE SÁNDIVAL
SECRETARIO GENERAL

